

En **COORDINADORA COMERCIAL DE CARGAS S.A.S.**, estamos comprometidos con el desarrollo del transporte de carga masiva terrestre y soluciones logísticas, que generen valor agregado a nuestros clientes y aliados estratégicos, proporcionando servicios confiables, seguros y oportunos; por ello todas las normas y reglamentos aplicables son de obligatorio cumplimiento para nuestro personal propio, contratista o subcontratista y visitantes, con el objeto de disminuir impactos económicos, pérdidas de vidas humanas y accidentes viales..

Proporcionamos los recursos necesarios para dar cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que nos aplique por lo cual estamos implementado actividades que contribuyen a la disminución de la accidentabilidad vial y a la prevención de eventos por medio del mejoramiento continuo de la conductas, comportamientos y ámbitos de todos los colaboradores.

Coordinadora Comercial de Cargas S.A.S es una empresa de transporte de carga por carretera, la cual realiza el cumplimiento de su misionalidad prestando los servicios de entrega por medio de diferentes medios de transporte, los cuales están descritos en la página web <https://cccargas.com/>.

Para dar cumplimiento a estas actividades **COORDINADORA COMERCIAL DE CARGAS S.A.S.**, se compromete a:

- Cumplir los requerimientos legales y contractuales que apliquen para todos los actores viales.
- Promover la capacitación de los conductores en la aplicación de técnicas defensivas y seguras, que protejan al conductor, la carga, el vehículo, la sociedad y su entorno.
- Realizar campañas de prevención en temas acordes a las necesidades encontradas en la evaluación de riesgos viales tanto al personal de la empresa como a todos los conductores terceros.
- Generar actividades, para la prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras adicciones.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias de nuestros conductores y de terceros en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a fin de mantener en óptimas condiciones el mismo.
- Divulgar periódicamente las lecciones aprendidas en seguridad vial al interior de la organización.

Con el cumplimiento de estas directrices estamos seguros de contribuir a la prevención en seguridad vial de todo nuestro personal propio, contratado o subcontratado, así como a todos los usuarios de las vías en nuestro territorio de acción.



CESAR JAVIER ORJUELA AVELLA
REPRESENTANTE LEGAL

 CC CARGAS TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE COORDINADORA COMERCIAL DE CARGAS S.A.S	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PO-002-GEA
		VERSION No 3; 12-05-2023
		PÁGINA 2 DE 2

CONTROL DE CAMBIO		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
2	Se realizaron modificaciones del documento	01-02-2018
3	Se realizaron modificaciones del documento por cambio de Resolución.	12-05-2023